

TELDE

Edicto

Doña Montserrat Contento Asensio, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Telde,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 3/99, promovido por «Banco Popular Español», contra don Francisco Mauricio Bordón Quevedo, y doña María Teresa Sosa Castellano, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subastas el día 12 de enero de 2000 próximo, y a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 18.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 16 de febrero de 2000 próximo, y a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 22 de marzo de 2000 próximo, y a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, el 20 por 100 del valor del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que alguno de los días señalados fueran inhábiles, la subasta se celebrará a la misma hora del siguiente día hábil.

Bien objeto de subasta

Parcela de terreno número 87, sita en «Piletilla», en término municipal de Telde. Mide 270 metros cuadrados. Linda: Al frente, calle Mercurio; al fondo, finca matriz; a la derecha, con don Eugenio Gañán, y a la izquierda, finca matriz.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Telde número 1, tomo 1.486, libro 560, folio 130, finca número 45.154.

Dado en Telde a 16 de septiembre de 1999.—La Magistrada-Juez, Montserrat Contento Asensio.—El Secretario.—3.796.

TORTOSA

Edicto

Don Francisco de Borja Villena Cortés, Juez de Primera Instancia del Juzgado de igual clase número 3 de Tortosa y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 102/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de Caixa d'Estalvis y Pensions de Barcelona, contra don Blas Alonso Fornos, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá.

SE señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de febrero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4227.000.18.0102.99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se acepta entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de marzo de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de abril de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

1. Urbana. Parcela de terreno sita en término de Deltebre, partida La Cava, con frente a la calle San Antonio, donde tiene el número 37 de superficie 258 metros cuadrados. Linda: Al frente u oeste, con calle de su situación; derecha, mirando al sur, con Purificación Vila Tomás; izquierda o norte, con Alejandrino Bertomeu Bertomeu, mediante camino entrador, y fondo o este, con Sofia Vila Ventura.

En el interior se está edificando lo siguiente: Vivienda de planta baja, cubierta por teja árabe a dos vertientes y con un garaje anejo. Tiene una superficie total construida de 125,84 metros cuadrados, correspondientes 102,28 a la vivienda en sí, 3,78 al porche (computado al 50 por 100) y 19,78 al garaje; siendo la superficie útil interior de la vivienda de 87,02 y del garaje de 16,90 metros cuadrados. La vivienda en sí se halla distribuida interiormente en vestíbulo, cocina, salón comedor, paso, tres dormitorio y baño, más la terraza frontal. El garaje anejo carece de distribución interior. Goza de los correspondientes servicios de agua corriente y energía eléctrica y linda en todos sus vientos con el resto de la parcela en que se ubica, destinada

a jardín. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tortosa al tomo 3.476 del archivo, libro 1 de Deltebre, folio 224, finca número 162/38.101, inscripción sexta de hipoteca.

Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 15.717.887 pesetas.

Dado en Tortosa a 22 de octubre de 1999.—El Juez, Francisco de Borja Villena Cortés.—La Secretaría.—3.810.

TUDELA

Edicto

Doña Montserrat García Blanco, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tudela y su partido, por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y con el número 195/1998, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don Serafín López López y doña Águeda Fernández Liroz, en reclamación de crédito hipotecario por importe de 6.409.846 pesetas, en cuyos autos y por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de enero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3180, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, para la subasta, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Que podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros, teniendo esta facultad sólo el ejecutante.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de febrero de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de marzo de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Casa con terreno adjunto, en término de Omba-tillo, en la calle denominada Fernández Virto, sin número demarcado. Linda todo: Frente, calle de

su situación; derecha, entrando, don Serapio Fernández; izquierda, prolongación de la calle María Teresa; espalda, doña Piedad Sáenz. Inscrita al tomo 1.690, folio 245, finca 12.485.

Valorada en 14.612.226 pesetas.

Dado en Tudela a 26 de octubre de 1999.—La Magistrada-Juez, Montserrat García Blanco.—El Secretario.—3.804.

TUDELA

Edicto

Doña Aurora Torres Hernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tudela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 73/1997, se tramita procedimiento de cognición, a instancia de C. P. Edificio de Tudela avenida Santa Ana, 2, contra «Enrique Jiménez, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de diciembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3180000014007397, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 31 de enero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de febrero de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda o piso señalado con la letra B, de la planta 5.ª, del edificio situado en Tudela, en la confluencia con la calle Juan Antonio Fernández, sin número, subiendo por la escalera situada en la avenida de Santa Ana. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tudela, al tomo 1.484, folio 166, finca 15.244.

Valorada en 8.000.000 de pesetas.

Dado en Tudela a 3 de noviembre de 1999.—La Juez, Aurora Torres Hernández.—El Secretario.—3.806.

ÚBEDA

Edicto

Doña María Teresa Carrasco Montoro, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Úbeda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 4/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Barragán Río, Sociedad Limitada», contra Cooperativa Andaluza del Campo Cristo Rey, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de diciembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2079/0000/18/000499, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de enero de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de febrero de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana. Edificio en Torreperogil, calle Veredilla, número 8, que ocupa su solar una superficie de 3.894 metros cuadrados. Tiene una superficie total construida de 816 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Úbeda al tomo 1.157, libro 198, folio 156, finca número 16.051.

2. Rústica. Quiñón, nombrado «La Piedra», término de Torreperogil, al sitio nombrado «La Huerta». Tiene una superficie de 43 áreas 2 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Úbeda al tomo 1.081, libro 137, folio 190, finca número 8.609.

3. Rústica. Quiñón, nombrado «La Piedra», término de Torreperogil, al sitio nombrado «La Huerta». Tiene una superficie de 43 áreas 2 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Úbeda al tomo 1.081, libro 137, folio 190, finca número 8.610.

4. Rústica. Quiñón, nombrado «La Piedra», término de Torreperogil, al sitio nombrado «La Huerta». Tiene una superficie de 43 áreas 2 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Úbeda al tomo 1.081, libro 137, folio 75, finca número 8.467.

Tipo de subasta:

Finca número 16.051: 137.600.000 pesetas.

Finca número 8.609: 800.000 pesetas.

Finca número 8.610: 800.000 pesetas.

Finca número 8.467: 800.000 pesetas.

Dado en Úbeda a 8 de noviembre de 1999.—La Juez, María Teresa Carrasco Montoro.—El Secretario.—3.805.

VALDEMORO

Edicto

Don José María Tapia López, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valdemoro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 198/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Alejandro Gómez Alonso y doña Amparo Maroto Calderón, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de enero de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2858, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de febrero de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de marzo de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.